# INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

N° 338 -2023-J/INEN

REPÚBLICA DEL PERÚ



## **RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 20de Di CIEMBRE del 2023

#### **VISTOS:**

El Informe Nº 006010-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de la Unidad de Adquisiciones; Informe Nº 002025-2023-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando Nº 004393-2023-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe Nº 001739-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 013-2023-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.2 y 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante Informe Nº 002025-2023-OL-OGA/INEN, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, propone la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2023; a fin incluir cinco (05) procedimientos de selección en merito a las razones expuestas en el Informe N° 006010-2023-UF-ADQ-OL-OGA/INEN, conforme al siguiente detalle:



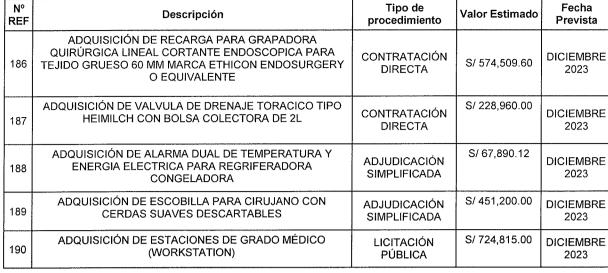












Que, la Oficina de Logística, afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con los sustentos presupuestales correspondientes.

Que, así mismo la Oficina de Logística, solicita la Exclusión de dos (02) procedimientos de selección en merito a las razones expuestas en el Informe N° 006010-2023-UF-ADQ-OL-OGA/INEN, según el siguiente detalle:





Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista	
144	ADQUISICIÓN DE ESPONJA HEMOSTATICA DE COLAGENO 10 CM X 12 CM	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 77,000.00	AGOSTO 2023	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y GRUPO ELECTROGENO DEL INEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 165,000.00	MAYO 2023	

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema Nº 016-2022-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Aprobar la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a los términos contenidos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la presente Resolución que comprende la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

# REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

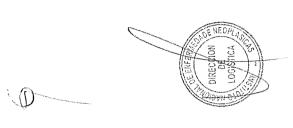




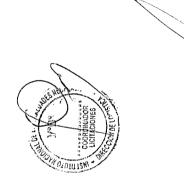
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



This column					DFUSIÓN CÓDIGO DEL PAC UNICO DE POR LAS INVERSIÓN FUERZAS (PRINCIPAL					
Fig. 10   Fig. 12   Fig.	Г	同门				<u> </u>	0.8	0.81	15 -0	0.0
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1		54773			D OBSER CIONE:			w z	w Z	u z
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	The state of the s	20514			ÓRGANO ENCARGAI O DE LAS CONTRA-				COMITE DI SELECCIÓN	COMITÉ DE SELECCIÓN
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Oğ	B) AÑO : E) RUC :			MODALIDA DE SELECCIÓ	24 - Procedimien	24 - Procedimien	381 - Sin Medalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1					FECHA PREVISTA DE LA CONVOCAT ORIA	12 - Diciembre	12 - Diciembro	12 - Diciembre	12 - Diciembre	12 - Diciembre
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	,,,,					5	13	8	8	8
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1										
					<u> </u>		-		-	
Fig.   Full DATE				TURAL	VALGR ESTIMADO LA CONTRATA	574509.60	228960.00	67890.12	451200.00	724815.00
Fig.   Full DATE		1235		CION JEF	TIPO			<u> </u>		
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1				RESOLUC	TIPO DE MONEDA	1 - Sole	1 - Sole:	- Sole:	1 - Saler	1 - Soles
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1					CANTIDAD	504.00	1908.00	8	96000.00	3.00
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1					UNIDAD DE MEDIDA	40 - Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	INES				OGO ÚNICO BIENES, OS Y OBRAS ITEM a conexión a	100252227	00314229	00062805	00371552	1
Fig.	NTRATACIO			UPICA EL	CATÁL DE I SERVICI (Necesit	42312010	E 4229547E	1	42294905	43211616
Fig.	PLAN ANUAL DE CO	) UNIDAD EJECUTORA : ) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MOI H para obtener ayuda			DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA GRAPADORA QUIRÚRGICA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA PARA TEJIDO GRUESO 60 MM MARCA ETHICON ENDOSURGERY O	EQUIVALENTE DQUISICIÓN DE VALVULA DE DRENAJ TORACICO TIPO HEIMILCH CON BOLS/	ADQUISICIÓN DE ALARMA DUAL DE TEMPERATURA Y ENERGIA ELECTRICIONARA REGRIFERADORA CONGELADOR	ADQUISICIÓN DE ESCOBILLA PARA CIRUJANO CON CERDAS SUAVES DESCARTARI ES	ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE GRADO MÉDICO (WORKSTATION)
INTERN			O O CONTRACTOR		DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENT O ANTECEDENTE					
INTERN		Tas con encabezado Azul			TECEDENT E?	0 - KO	ON - 0	ON - 0	O- NO	ON - 0
INTERN					2 H Z		,			
THE NATIONALESE DE LA ENTIDAD   THE NATIONAL DE ENVERNITOROS NACIONAL DE ENVERNITOROS NEOPLAS NEOPLAS NATIONAL DE ENVERNITOROS NEOPLAS NEOPL	SICAS			En las colum	OBJETO DE CONTRATAC N	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES
A NOMBRE DE LA ENTIDAD :  O) SIGLAS :  F) PULGO : PRA BENEDAD :  FOR BENEDAD :  O'MIN SELECCION CONPORANTE DE RIGHA I NO FRIENDAD I NO FRIENDA	NACIONAL DE ENFERMEDAGES NEOPLAS					293 - Contratación Directa				
A NOMBRE DE LA ENTIDAD :  O) SIGLAS :  F) PULGO : PRA BENEDAD :  FOR BENEDAD :  O'MIN SELECCION CONPORANTE DE RIGHA I NO FRIENDAD I NO FRIENDA	010194-WSTITUTO	INEN	136	ivo Xist para et SE	ТІРО	1 - Per procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Par pracedimientas do selección	1 - Par procedimientos do sefección	1 - Por procedimientos de selección
A) NOVIENE DE LA ENTIDAD : 0 SIGLAS :  F) PUEGO :  Ifon		_	•	Para generar of arch	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA					
A) NOTAI  O) SIGL.  F) PLIEC  I, Unico  E, Rebaci  F) Rebaci  F) Rebaci  F) Conico  J) Unico  J)				-					9	
	RE DE LA ENTIDAD :	45 :			TIPO DE COMPRA O SELECCION	0 - Perla Enlidad	0 - Per la Estidad	0 - Por la Entida	0 - Por la Entida	O - 1781 to tentrate



CPC. EDWIN JOSE ARALISO NALENTIN Lefe de la Unidad de Ladquisticones Logistica INSTRUTO MAZONAL DE EMFERMEDADES MEDINAGAS



\_\_scε